

Cáqueza, 02 de octubre de 2025

Doctora:

JENNY ROCIO BAQUERO GOMEZ

LIDER DE TALENTO HUMANO

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA

Correo electrónico: talentohumano@hospitalcaqueza.gov.co

ASUNTO: Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta- Decreto 2209 de 1998.

Respetada Doctora.

De manera atenta me permito solicitar la expedición de Certificación donde conste la inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, para desarrollar las actividades que a continuación se describen:

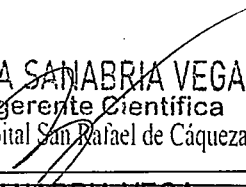
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR EN LA EVALUACIÓN DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y FIEBRE AMARILLA DE LOS 22 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO (RESOLUCIÓN 691-2025), MEDIANTE BARRIDO DOCUMENTADO EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2025.

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Liderar la apertura en la entidad territorial municipal, el balotaje y cierre de la recolección de la muestra en los municipios designados.
2. Asegurar y verificar la realización de la Evaluación de Coberturas en las manzanas seleccionadas en el balotaje previo.
3. Apoyar la supervisión del diligenciamiento de los formatos durante y posterior a la realización de la evaluación de coberturas e identificar errores en los mismos, participar en la compilación de la información.
4. Revisión de la calidad del dato previo a la consolidación y análisis de la información resultado de la digitación en la base de datos.
5. Verificar la calidad de los datos del encuestador y en el Excel diligenciado verificar que no se cuente con errores de digitación.
6. Realizar entrega de los soportes y productos correspondientes a la evaluación de coberturas de los municipios asignados.
7. Realizar la articulación con la entidad territorial municipal para la ejecución de la evaluación de coberturas de los municipios asignados.
8. Liderar y coordinar el equipo de encuestadores, dando cumplimiento a la metodología establecida para la realización de barridos documentados para contención de brotes de fiebre amarilla.
9. Verificar la calidad del dato y adecuado diligenciamiento de formato establecidos.
10. Realizar aperturas y cierres con entidades territoriales de los barridos documentos realizados en cada uno de los municipios asignados.
11. Verificar la calidad de los datos del encuestador y en el Excel diligenciado verificar que no se cuente con errores de digitación.
12. Realizar delimitación de zonas intervenidas en barridos documentados por cada municipio en mapas suministrados por la entidad territorial.
13. Entregar documentos consolidados por cada uno de los municipios asignados.
14. Realizar la articulación con la entidad territorial municipal y la ESE o IPS encargada de la vacunación extramural para la ejecución del barrido documentado y la vacunación de la población.

15. Realizar articulación para la verificación del esquema vacunal del talento humano de los servicios de salud, secretaria de salud, EAPB, Bomberos, Defensa Civil, ICBF, trabajadores de instituciones educativas, empresas de transporte.
16. Apoyar a los municipios de muy alto riesgo y alto riesgo en caso de requerirse la Búsqueda Activa Comunitaria – BAC y aquellas actividades requeridas para el fortalecimiento de la vigilancia durante el tiempo de la vigencia del contrato
17. Entregar directorio de actores municipales y/o Red de Vigilancia Basada en Comunidad.
18. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Cordialmente;


ZENIDIA SANABRIA VEGA
Subgerente Científica
ESE Hospital San Rafael de Caqueza

ZENIDIA SANABRIA VEGA
SUBGERENTE CIENTÍFICA
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA

Aprobó: Zenidia Sanabria Vega – Subgerente Científica
Proyectó: Lina Bobadilla – Apoyo Jurídico